

ACTA DE ELECCION DE REPRESENTANTES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL (CCLP).

En el departamento Moquegua, Provincia Mariscal Nieto, Distrito de Moquegua, Auditorio de la Casa de la Cultura, ubicado en la calle Moquegua N° 851, siendo las quince y treinta horas del día jueves veintiséis de mayo del año dos mil dieciséis. En cumplimiento al Art. 98 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"; a la Ley N° 28056 "Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 171-2003-MPMN y a la Ordenanza Municipal N° 003-2007-MUNIMOQ; se ha programado el presente Asamblea de Delegados Electores con la finalidad de desarrollar la siguiente agenda:

- **Elección de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial.**

Siendo invitados para tal fin, los señores Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil con el Oficio Circular N° 070-2016-A/MPMN; Los miembros del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Provincial 2017; siendo todos convenientemente registrados en la lista de asistencia, las que forman parte de la presente acta.

Siendo exactamente las tres y treinta de la tarde conforme al Art. 21 del Reglamento para la Participación de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, se pasa lista a los asistentes contando con la presencia de dos Delegados Electores y se otorga un cuarto intermedio de media hora, donde se vuelve a pasar lista, contando ya con el Quórum respectivo.

Con el Quórum reglamentario se inicia la reunión de trabajo con la presentación a cargo del Lic. Eddi Dante Arce Díaz, quien luego de dar el agradecimiento a todos los presentes por su esfuerzo en asistir a este evento, sede la palabra al Lic. Marcos Espejo Sánchez, (e) del Área de Presupuesto Participativo Provincial, quien a nombre del señor Alcalde Provincial dio la bienvenida a todos los presentes.

A continuación el Lic. Espejo, quien conducirá la presente reunión de trabajo, hace referencia a las normas legales que amparan la presente reunión a efecto de informar a todos los presentes, luego realiza una presentación de la Metodología a desarrollar en este proceso eleccionario, donde dijo se elegirá a cinco representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil a efecto de que sean nuevos miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial (CCLP) por un periodo de dos años.

Así mismo, expreso que existen dos metodologías a seguir, una formando un Comité Electoral quien llevará adelante el proceso eleccionario y la otra, que con autorización del pleno se elija a los representantes a mano alzada; donde el pleno luego de una deliberación y opiniones aprobó que se a mano alzada.

Luego de algunas opiniones y preguntas por parte los señores representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil, las cuales fueron absueltas por el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Provincial, se pasó a realizar la elección correspondiente, siendo el resultado el siguiente:

